

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.II/L.61/Rev.1
21 de agosto de 1973

ESPAÑOL

Original: FRANCES

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión II

Carta de 18 de agosto de 1973 dirigida al Presidente de la Subcomisión II
por el Presidente del Grupo de Trabajo Plenario

Como continuación de los informes sobre la marcha de la labor del Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión II que he tenido la oportunidad de presentar (véanse los documentos A/AC.138/SC.II/SR.57, 62, 65 y 71, A/AC.138/SR.93, 95 y 100), así como de la carta que dirigí a V.E. el 16 de agosto de 1973 (A/AC.138/SC.II/L.57) sobre el mismo tema, tengo el honor de someter a V.E. el informe definitivo del Grupo de Trabajo Plenario.

Agradecería a V.E. que, como Presidente de la Subcomisión II, tuviera a bien señalar a la atención de los miembros de la Subcomisión el contenido de la presente carta, así como el informe adjunto, y examinarlos, con mi carta de 16 de agosto antes citada, como un conjunto coherente que refleja las actividades del Grupo de Trabajo Plenario desde su creación.

Durante los debates del Grupo de Trabajo Plenario las delegaciones desplegaron los mayores esfuerzos para recoger las propuestas en fórmulas concretas y precisas, incluso muchas veces en proyectos de artículos, lo que facilitó la tarea del Grupo de Trabajo Plenario.

Por ello me he abstenido de reproducir o analizar las opiniones expresadas por las delegaciones durante los debates; me he limitado a reseñar hechos, reflejar el ambiente franco y cordial que siempre reinó en el Grupo de Trabajo Plenario, resumir los resultados logrados hasta la fecha y transmitir en un anexo del informe los documentos pertinentes.

Deseo agradecer personalmente a V.E. el apoyo que me ha brindado en el desempeño de mi tarea delicada y le ruego que transmita a mis colegas miembros de la Subcomisión II mi profundo agradecimiento por la actitud favorable que quizás adopten respecto del presente informe.

Presidente del Grupo de Trabajo Plenario
de la Subcomisión II
(Firmado) Moncef Kedadi

geográfica desventajosa, los de los Estados archipelágicos, los de los países en desarrollo, los de la comunidad internacional, etc. Se señaló que, para la solución de los muchos problemas con que se enfrentaba el Grupo de Trabajo Plenario, era necesaria una armonización de todos los intereses y grupos de intereses y se sugirieron varios métodos para reconciliar todos esos intereses.

12. En la 12ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Presidente del Grupo de Trabajo resumió los debates, que habían tenido lugar en marzo y abril, sobre las cuestiones examinadas por el Grupo (Declaración hecha por el Presidente del Grupo de Trabajo Plenario en la 12ª sesión, celebrada el 3 de julio de 1973, SC.II/WG/Paper N° 2, anexo ...). En esa misma sesión, el Presidente dio también explicaciones sobre algunos puntos de procedimiento (Explicaciones dadas por el Presidente en la 12ª sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 3 de julio de 1973, y publicadas a petición de los miembros del Grupo de Trabajo, SC.II/WG/Paper N° 3, anexo ...).

13. Al fin de los debates del período de sesiones de marzo y abril se sugirió la idea, aceptada por el Grupo de Trabajo, de que para hacer avanzar los trabajos del Grupo era necesario fijar una fecha límite, aunque flexible, para la presentación de propuestas concretas. Se decidió que esa fecha fuera el 15 de julio. Luego se cambió al 16 de julio. Hasta esa fecha las delegaciones presentaron sus propuestas que sirvieron de base para un cuadro comparativo (Cuadro comparativo provisional de propuestas, declaraciones, documentos de trabajo, etc., relacionados con los temas y las cuestiones asignados a la Subcomisión II, SC.II/WG/Paper N° 4, anexo ...). En lo que se refiere al punto 2 (Mar territorial) y a los puntos conexos, a saber, el 4 (Estrechos utilizados para la navegación internacional), el 5 (Plataforma continental), el 8.4 (Alta mar: administración y conservación de los recursos vivos) y 16 (Archipiélagos), se han preparado textos refundidos (anexo ...). Durante los debates sobre el punto 2.3.2 (Anchura del mar territorial), el Grupo de Trabajo Plenario decidió vincular el examen de ese punto al del punto 6.5 (Límites de la zona económica exclusiva) y otros estrechamente relacionados, a saber, el 5, el 6, el 7, el 8.4, el 9, el 9.4, el 10 y el 11.

14. El Grupo de Trabajo Plenario decidió, utilizando como instrumento de trabajo el cuadro comparativo y los textos refundidos, presentar variantes que podrían eventualmente servir de base a proyectos de artículos. En consecuencia, durante las últimas sesiones del presente período, las delegaciones presentaron muchas variantes.

15. A este respecto, y hasta la fecha de la aparición del presente informe, se han distribuido una serie de documentos de trabajo en los que se recogían versiones presentadas por las delegaciones sobre los temas y cuestiones tales como la naturaleza y características del mar territorial; la delimitación del mar territorial; la anchura del mar territorial; el paso inocente; los estrechos; los archipiélagos; la zona económica exclusiva; la plataforma continental; los derechos preferenciales y las obligaciones de los Estados ribereños; los derechos y obligaciones de los países sin litoral y países de situación geográfica desventajosa; los acuerdos regionales; y algunos aspectos de la pesca en alta mar (Grupo de Trabajo Plenario, CRP ...*, anexo ...). En el Grupo de Trabajo Plenario se reconoció también que el hecho de que las delegaciones presentaran o no variantes no podía prejuzgar su posición ni significar que daban su apoyo a una u otra de las variantes presentadas, ya que las propuestas oficiales de los gobiernos se sometían a la Subcomisión II. La presentación de variantes formaba parte de los trabajos preparatorios de la Conferencia para iniciar la redacción de proyectos de artículos sobre los temas y cuestiones incluidos en la lista.
16. En los últimos días el Grupo de Trabajo Plenario examinó las variantes y decidió que el Presidente de la Subcomisión II y del Grupo de Trabajo Plenario celebraran consultas oficiosas con los autores de las variantes a fin de intentar reducirlas a un número razonable. Ello se hizo y el resultado fue fructífero.
17. Esas consultas permitieron reducir algunas variantes. En vista del poco tiempo de que dispuso, el Grupo de Trabajo Plenario no pudo examinar todas las variantes que le habían sido presentadas.

* Estos documentos se presentarán según el orden de la lista de temas y cuestiones.